



SEPTIEMBRE QUARTO, VEINTE
 MARAVEDIS, AÑO DE MIL
 SEISCIENTOS Y SETENTA Y
 CINCO

Mi M. N. y M. L. Ciudad de Lorca a diez y
 nueve dias del mes de Noviembre de mill seiscientos
 setenta y cinco años se juntaron a consejo los
 Señores Lorca Justicia y Residencia en la
 en la sala que acostumbra para tratar
 y conferir cosas tocantes al servicio de su Mage.
 vien y utilidad desta Republica, a saber el
 Señor D. Juan. Borjon su Escribano de la
 y Justicia mayor desta Ciudad, y los Señores
 D. Juan. Ruiz Matheos, Sr. Alonso Chico, Sr.
 Cayto Sabredo, Residores, Sr. Ginés Hernandez,
 Procurador General, y D. Juan. Sans, Provisor.
 Haviendose visto en este Cavildo el testimonio q. se
 mitte la Ciudad de Cartago con su Carta de diez y
 siete del Corriente Relativo a la practica q. se obser-
 va en el precio que se da a las Pierrillas de la Brecha
 de aquel Campo, y en su Inteligencia acordose entre
 que a los Cavalleros Comarcalos nombrados para que
 ven dicho testimonio en los autos formados sobre
 este asunto

Precio de la
 Pierrilla.

[Handwritten signature]

Antemi
 D. Juan. Borjon
 Provisor

